

SUMILLA: solicito no se efectúe descuento alguno sin autorización expresa.
REF.: Bono extraordinario de S/. 380 soles

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 303
 OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
 31 OCT 2024
 02F
 EXPEDIENTE N° 10303
 HORA: 19:42 FIRMA: [Firma]

Yo, Florencia Edyt Ticana Jahöira
 identificado con DNI N° 01315145 señalando domicilio real
 en Jr. Apurimac N° 106 - Puno
 a Ud.,
 respetuosamente, digo:

I.- Pedido concreto.

Solicito **no se efectúe descuento alguno SIN AUTORIZACION EXPRESA**, del bono extraordinario de S/. 380 soles para docentes y auxiliares de Educación, nombrados y contratados.

II.- Fundamentos de hecho

- El(la) recurrente es profesor(a) que viene laborando en la I.E. Primaria N° 70181
 en la condición de Nombrada con más de 25 años de servicios a la fecha.
- Que, como resultado de muchas jornadas de lucha efectuada por el Magisterio Nacional, el Gobierno ha recogido y hecho suyo el otorgamiento, aunque insuficiente de S/. 380 soles, a los docentes y auxiliares de educación, nombrados y contratados, para paliar la incesante alza del costo de vida; sin embargo, dicho monto sería materia de un descuento dinerario **LO CUAL NO AUTORIZO**, por las precisiones y fundamentaciones que en líneas abajo describo.
- Que, el empleador puede efectuar descuentos sobre la base de la remuneración y beneficios sociales cuando las normas legales lo permitan, cuando exista mandato judicial o **en caso que el trabajador AUTORIZA EXPRESAMENTE**. Así, señalo que la situación se presenta en los siguientes casos:
 - Deducciones de cargo del trabajador por concepto de tributos y aportes a los Sistemas Previsionales:** Se refiere normalmente a la retención del Impuesto a la Renta de quita categoría y a la deducción de los aportes obligatorios a la ONP o AFP, según sea el caso.

	República del Perú		Ministerio de Justicia y Poder Judicial	
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI			
	Primer Apellido TICONA		Fecha Inscripción 12 05 1989	
	Segundo Apellido JAHUIRA		Fecha Emisión 27 07 2022	
Primer Nombre FLORENCIA EYDT		Fecha Caducidad 25 05 2027		
Domicilio: Fecha y Lugar 14 07 1972 200101 Sexo Estado Civil F S				

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO

Dirección: JPLAPURMAC 188

Observaciones: Dirección de Oficio: NO Grupo de Votación: 008578





